

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Secundino Bernárdez González.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 14 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en situación de supernumerario por desempeñar el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Puenteareas (Pontevedra), a don Secundino Bernárdez González, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y en igual situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Manuel Sánchez-Paredes y Morillo-Velarde.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 14 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, a don Manuel Sánchez-Paredes y Morillo-Velarde, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Federico Gumucio y Gallardo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 14 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Tribunal, a don Federico Gumucio y Gallardo, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y en igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Félix Gómez Enriquez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 25 de agosto último, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Orense, a don Félix Gómez Enriquez, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo e igual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de julio de 1962 por la que se nombra Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores que se mencionan.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de agosto de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 10910, 1.ª columna, línea 7 de la ya citada Orden, donde dice: «...con carácter de interinidad...», debe decir: «...con carácter de interinidad...», y en la relación, donde dice: «9. D. Miguel Alvarez Puelo...», debe decir: «9. Don Miguel Alcaraz Puelo...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de agosto de 1962 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Laporta Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Laporta Pérez, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Emilio Satué Ascaso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior Mayor de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, afecto a la Jefatura